ACTA NUMERO 19 DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con veinte minutos del día **veinticinco de enero de dos mil dieciséis**, con base en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, se reunieron en las oficinas de la Junta Política y de Gobierno para celebrar sesión, los siguientes Diputados: Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Partido Nueva Alianza, Dip. Silvia Irra Marín, en su carácter de Vice-coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, Dip. Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Jaime Álvarez Cisneros, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Manuel Nava Amores, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, Julio César Yáñez Moreno, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata, Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, así como el Secretario Técnico de este Órgano Político.

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista
II. Declaración del quórum legal
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior
V. Correspondencia
VI. Asuntos generales
VII. Clausura de la sesión

I.- Pase de lista.

En desahogo del primer punto del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de los Diputados integrantes de la Junta Política y de Gobierno, dando cuenta que están presentes los siguientes legisladores: Hortencia Figueroa Peralta, Alberto Martínez González, Carlos Alfredo Alaniz Romero, Francisco Arturo Santillán Arredondo, Silvia Irra Marín, Jaime Álvarez Cisneros, Edwin Brito Brito, Jesús Escamilla Casarrubias, Julio César Yáñez Moreno, Efraín Esaú Mondragón Corrales y Manuel Nava Amores.

II.- Declaración de quorum.

Como consecuencia del numeral anterior, la Presidencia de este Órgano Político, declaró la asistencia de treinta diputados en voto ponderado, por lo que hay quórum legal para sesionar y son válidos y legales los acuerdos que se tomen, procediendo al desahogo de los siguientes asuntos.

III.- Lectura y Aprobación del orden del día.

Puesta a consideración de los diputados el orden del día, la Diputada Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno solicitó que fuera modificada a fin de incluir el punto relacionado con el Juicio Político en contra del Gobernador del Estado, presentado por la Coordinadora Morelense de Ciudadanos Morelenses y otros ciudadanos, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando integrada el orden del día con los siguientes puntos:

I. Pase de lista
II. Declaración del quórum legal
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior
V. Juicio Político en contra del Gobernador del Estado, presentado por la Coordinadora Morelense de Ciudadanos Morelenses y otros ciudadanos
VI. Correspondencia
VII. Asuntos generales
VIII. Clausura de la sesión

IV.- Aprobación y firma del acta de la Sesión anterior.

Continuando con el desahogo de los asuntos y en virtud de que el acta de la sesión anterior fue remitida vía electrónica, se aprueba por unanimidad y se procede a su firma.

V.- Juicio Político en contra del Gobernador del Estado, presentado por la Coordinadora Morelense de Ciudadanos Morelenses y otros ciudadanos.

La presidenta de la Junta Política y de Gobierno informó a los coordinadores que el día de mañana 26 de enero vence el plazo para resolver sobre la DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL LIC. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR LA COORDINADORA DE MOVIMIENTOS CIUDADANOS MORELENSES Y OTROS CIUDADANOS, solicitando su opinión respecto a dicho asunto.

Después de diversas intervenciones de los integrantes de la Junta respecto a la procedencia o improcedencia del juicio político en análisis, la Presidenta de la Junta Política y de Gobierno propuso el siguiente Acuerdo:

En razón de que debemos resolver antes del 26 de enero el Juicio Político denunciado por la Coordinadora Morelense de Movimientos Sociales y AURELIO CARMONA SANDOVAL, GERARDO BECERRA CHAVEZ DE HITA, EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN MAIGRE DE LA PEÑA Y DAGOBERTO RIVERA JAIMES, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, GRACO LUIS RAMIREZ GARRIDO ABREU, me permito someter a la consideración de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno el presente acuerdo.

Es preciso referir que los hechos materia de la denuncia, se refieren a información preliminar derivada de la Auditoria Especial que lleva a cabo la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización, aprobada por el Congreso del Estado mediante acuerdo parlamentario 407/SSLyP/DPLyP/III/P.O.I/14, para auditar el proceso de contratación, ejecución y comprobación del gasto respecto de los créditos contratados como deuda pública por el Gobierno del Estado de Morelos por un monto de 4 mil 184 millones 933 mil 348 pesos 83/100, conforme al decreto número 936, publicado el 10 de octubre de 2013, en el Periódico "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

En virtud de que la Auditoria AE/01/14-DGFHPE-PE, que lleva a cabo la Entidad Superior de Auditoria, se encuentra en proceso, sin que haya concluido con el Informe de Resultados, me permito proponer que se reserve la votación del Proyecto de resolución de Juicio Político por un plazo de 90 días hábiles a partir del 26 de los corrientes, con el objeto de permitir que la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización concluya los resultados definitivos de la auditoria especial referida.

En tal virtud se propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *La Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado, reserva la resolución del Juicio Político promovido por la Coordinadora Morelense de Movimientos Sociales y AURELIO CARMONA SANDOVAL, GERARDO BECERRA CHAVEZ DE HITA, EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN MAIGRE DE LA PEÑA Y DAGOBERTO RIVERA JAIMES, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, GRACO LUIS RAMIREZ GARRIDO ABREU, durante un plazo de hasta 90 días hábiles a partir del día 27 de enero del año en curso.*

SEGUNDO.- *Se requiere a la Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización a efecto de que dentro del plazo de hasta 90 días hábiles, remita a esta Junta Política y de Gobierno, el informe de Resultados de la Auditoria Especial número AE/01/14-DGFHPE-PE.*

TRANSITORIOS

UNICO.- Remítase el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, órgano de difusión del Congreso del Estado de Morelos.

Habiendo sido discutido y analizado dicho Acuerdo, se sometió a votación, siendo aprobado por mayoría en voto ponderado de la siguiente manera: **a favor:** Hortencia Figueroa Peralta, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Alberto Martínez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Francisco Arturo Santillán Arredondo, Coordinador del Partido Nueva Alianza, Dip. Silvia Irra Marín, en su carácter de Vice-coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, Dip. Edwin Brito Brito, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Jaime Álvarez Cisneros, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, Manuel Nava Amores, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Efraín Esaú Mondragón Corrales, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, **en contra** Dip. Carlos Alfredo Alaniz Romero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Julio César Yáñez Moreno, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Social Demócrata, Jesús Escamilla Casarrubias, Representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Humanista, lo que en conjunto representa 23 votos a favor del Acuerdo, 7 siete en contra y ninguna abstención.

VI.- Correspondencia

1.-.Se da cuenta con el oficio número 020, recibido el 18 de los corrientes, suscrito por la Lic. María de Jesús Vital Díaz, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Totolapan, Morelos informa que con fecha primero de enero de los corrientes quedo legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Totolapan, Morelos, integrado de la siguiente manera: Presidenta Municipal, Lic. María de Jesús Vital Díaz; Síndico Municipal, C. Benito José Saldaña Jiménez; Primer Regidor, C. Gabriela Rodríguez Cordero; Segundo Regidor, C. Oscar Higuera Galicia; Tercer Regidor, C. Juan Zamora Ramos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

2. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 18 de los corrientes, que suscribe el C. Hipolito Arriaga Pote, Gobernador Nacional Indígena, quien solicita someter a consideración de la Soberanía Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Morelos, se les manifieste por escrito a cuánto asciende el presupuesto para las Comunidades Indígenas, ya que fue turnado por conducto de SEDESO.

ACUERDO: Dígasele que la respuesta le ha sido entregada mediante oficio número 0079/JPYG/I/2016.

3. Se da cuenta con el oficio recibido el 19 de los corrientes, que suscribe la Profra. Irma Camacho García, Presidenta Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, quien hace del conocimiento que en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en la resolución de fecha 15 de enero del presente año, en el expediente TEE/JDC/001/2016-1, aunado a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos vigente, hace del conocimiento que el día 18 del presente mes y año estando ante el cuerpo edilicio del Honorable Ayuntamiento de Temixco, Morelos, ha tomado protesta de ley como Presidenta de dicho Municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

4. Se da cuenta con la copia del oficio s/n, recibido el 19 de los corrientes, que remite el Lic. Gerardo Hurtado de Mendoza Armas, Síndico del Municipio de Temixco, Morelos, dirigido al H. Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el cual informa que fue materialmente imposible la celebración de la Sesión Extraordinaria que se convocó para el día 18 de los corrientes, en donde entre otras cosas rendiría protesta como Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, la C. Irma Camacho García, por falta de quórum legal y por la inasistencia de la misma.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

5. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 20 de los corrientes, suscrito por "Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos" CMMC, quienes exponen que el pasado 18 de noviembre ciudadanos morelenses agrupados en la "Coordinadora Morelense de Movimientos Ciudadanos", CMMC, presentaron denuncia de juicio político ante el H. Congreso del Estado de Morelos en contra del C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, quienes solicitan que

la Sesión en que sea discutida la procedencia del juicio mencionado, sea abierta y pública a cualquier ciudadano, esto con la finalidad de saber cómo votaran las fracciones parlamentarias ahí presentadas y saber quiénes están con el pueblo.

ACUERDO: Hágaseles del conocimiento el acuerdo que al respecto se ha tomado el día de hoy, para proveer respecto del referido Juicio Político.

6. Se da cuenta con el oficio recibido el 20 de los corrientes, número, SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/238/2016, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien en relación al oficio de fecha 14 de enero del año en curso, referente al acuerdo parlamentario 099/SSLYP/DPLYP/AÑO1/DP.1/15, por el que solicita se informe si se han llevado a cabo algunas actividades o acercamientos con las entidades públicas relacionadas con el presente exhorto; al respecto se hace del conocimiento que dicha Secretaría no tiene información alguna de que se haya llevado a cabo actividad o acercamiento con las entidades públicas relacionadas con el referido exhorto.

ACUERDO: Queda del conocimiento de esta Junta Política y de Gobierno.

7. Se da cuenta con el oficio recibido el 20 de los corrientes, número ESAF/1260/2016, que remite el Lic. José Vicente Loredo Méndez, Auditor General de la Entidad Superior de la Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, quien solicita se le realice un ajuste al salario del Lic. Alfredo Javier Arias Casas, Secretario Técnico de la Entidad Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos a un sueldo mensual de cuarenta mil pesos a partir del primero de enero del 2016.

ACUERDO: Remítase el presente asunto a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por tratarse de asuntos que competen a dicho órgano.

8. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 20 de los corrientes que suscriben los CC. Rolando Ramírez Caporal y Rafael Zavala Dorantes, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Temoac, Morelos, quienes solicitan se les auxilie realizando lo conducente para el apercibimiento y/o en su caso la aplicación de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Temoac, Morelos, por violar reiteradamente la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, así como la Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos a que haya lugar.

9. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 21 de los corrientes, que remite el C. Juan Carlos Martínez Terrazas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Morelos, por medio del cual comunica que ha designado al Diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero como nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN de la Quincuagésima Tercera Legislatura en el Congreso del Estado de Morelos, quien a partir de esta fecha asume las funciones inherentes al encargo. Asimismo, manifiesta que la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo ha sido notificada de esta determinación.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta y el Diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero se integra a la Junta Política y de Gobierno en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 21 de los corrientes, que remite el C. José Bernardo Martínez Gómez, Entrenador Estatal de Lucha Olímpica, quien solicita apoyo para que el Equipo Estatal de Lucha Libre pueda asistir y representar al estado en el Segundo Serial Nacional de Lucha Olímpica Varonil y Femenil en las especialidades de greco y libre, mismo que se llevará a cabo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca los días 18, 19, 20 y 21 de febrero del año en curso, requiriendo la cantidad de 45 mil pesos, para gastos de inscripción, transporte, hospedaje y alimentación.

ACUERDO: Que cada diputado otorgue el apoyo que considere y turnar esta petición a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a fin de que se le apoye conforme a la disponibilidad financiera; asimismo, por parte de la Junta Política y de Gobierno se autoriza el apoyo por $3,500.00.

11. Se da cuenta con el oficio s/n, de fecha 21 de los corrientes, que suscribe el C. Juan Andrés Huicochea Santa-Olalla, en su momento candidato a presidente municipal de Temixco, Morelos, por el Partido Revolucionario Institucional, exhibe copia del acuse de recibido del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, promovido por el suscrito en contra de los actos que se exponen en el cuerpo del escrito de Impugnación Electoral antes referido.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

12. Se da cuenta con el oficio s/n, recibido el 21 de los corrientes, que suscriben habitantes del Municipio de Temixco, quienes solicitan se ponga

un alto a la ingobernabilidad que está generando un pequeño grupo que tiene retenida las instalaciones de la Presidencia Municipal de Temixco. Asimismo, manifiestan apoyo total a la Profesora Irma Camacho García, Presidenta Municipal de Temixco.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

13. Se da cuenta con el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/DP/279/16, recibido el 21 de los corrientes, que suscribe el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual turna por acuerdo de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de enero del 2016, el oficio remitido por la Profesora Irma Camacho García, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento que en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en la resolución de fecha 15 de enero del presente año, en el expediente TEE/JDC/001/2016-1, el día 18 de enero de 2016, ante el cuerpo edilicio de ese Honorable Ayuntamiento, tomó protesta de ley como Presidenta Municipal del mismo, lo anterior, para los efectos legales conducentes y estudio del acto omiso constitucional anterior, para el fincamiento de responsabilidades correspondientes y se informe en un plazo no mayor de setenta y dos horas a esta soberanía.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

14. Se da cuenta con el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/DP/278/16, recibido el 21 de los corrientes, que suscribe el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual por acuerdo de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de enero del 2016, turna el oficio remitido por el Síndico del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento del oficio enviado al H. Tribunal electoral del Estado de Morelos, en el que se informa que fue materialmente imposible la celebración de la Sesión Extraordinaria que se convocó para el día 18 de los corrientes, en donde entre otras cosas rendiría protesta como Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, la C. Irma Camacho García, por falta de quórum legal y por la inasistencia de la misma, lo anterior, para los efectos legales conducentes. Dos, para verificar única y exclusivamente se haya guardado el orden constitucional al respecto; tercero, para que sea la Junta Política y de Gobierno la que informe a esta Soberanía sobre el tema de orden constitucional y ésta misma, en un plazo no mayor de setenta y dos horas, acredite la causal constitucional conducente.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

15. Se da cuenta con el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/296/2016, recibido el 21 de los corrientes, que suscribe el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de los corrientes, turna oficio emitido por Ayudantes y Delegados Municipales de Temixco, Morelos, por medio del cual manifiestan a esta Soberanía, derivado de las manifestaciones efectuadas el día 14 de enero del año en curso, por un grupo de personas que solicitaron a este Congreso del Estado, la designación de la ciudadana Juana Ocampo, como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, mencionando que dicha petición violenta el resultado del proceso electoral del pasado 7 de junio de 2015, por tal motivo solicitan a esta Soberanía que el presente proceso de suplencia no se vea opacado, ni corrompido por intereses personales de grupos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

16. Se da cuenta con el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/DP/294/16, recibido el 21 de los corrientes, que remite el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo de la Diputación Permanente celebrada el día 20 de los corrientes, turna escritos remitidos por ciudadanos de Temixco, Morelos, por medio del cual informan los acontecimientos relacionados con la Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, Gisela Mota García, mismo que es de dominio público.

Solicitan a esta Soberanía, conforme a derecho y atendiendo a sus atribuciones, se aplique el artículo 182 de la Ley Orgánica Municipal; se exhorte a los integrantes del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, para que se suspenda el proceso de toma de protesta, es decir, que no se tome la protesta a la suplente hasta que el Congreso del Estado de Morelos, resuelva en definitiva; se acuerde por los diputadas y diputados de la LIII Legislatura, la integración de una Comisión Especial Legislativa que le dé seguimiento al caso Gisela Mota Ocampo.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno, en el entendido de que este órgano estará atento y esperará a la resolución de las instancias jurisdiccionales electorales.

17. Se da cuenta con el oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/D.P./295/16, recibido el 22 de los corrientes, que suscribe el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien por acuerdo de la Diputación Permanente celebrada el 20 de los corrientes, turna escrito suscrito por el ciudadano Valentín Pobedano Arce y otros, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil de Candidatos Ciudadanos Independientes Unidos para el Progreso del Estado de Morelos, por medio del cual presentan solicitud de declaración de procedencia y responsabilidad oficial y política y/o, por violación expresa a la Constitución Política Local, del licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, como Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, misma que fue ratificada ante la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios de este Congreso del Estado de Morelos, el día 07 de enero del 2016.

ACUERDO: Remítase copia de la denuncia a los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno para su conocimiento y regístrese el presente asunto conforme al número que corresponda.

18. Se da cuenta con el oficio s/n, que suscriben el Lic. Hilario Nieves Trujillo; Hermenegildo Peña Enríquez, miembros del Grupo Ciudadano por el Progreso y Dignidad de Temixco A.C. y de Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo de la Ruta No. 16 A.C., quienes proponen al periodista temixquense Valentín Povedano Arce, para que sustituya en el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento y Municipio de Temixco a la profesora Irma Camacho García, en virtud y razón de reunir el perfil humano y profesional.

ACUERDO: Queda del conocimiento de los integrantes de esta Junta Política y de Gobierno.

VII.- Asuntos Generales

a) El Diputado Emmanuel Alberto Mojica Linares, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, solicita hacer uso de la palabra para exponer un asunto relacionado con la petición de despensas a Jubilados del Poder Ejecutivo.

ACUERDO: Que se promueva una reunión de Trabajo con el Secretario de gobierno, para que se analicen este y otros asuntos económicos que al igual se encuentran pendientes.

b) El Diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, informa que se revisó el proyecto de convocatoria para la designación de Presidente y Consejeros Consultivos de la Comisión de Derechos Humanos junto con la Secretaría Técnica de la Junta Política y de Gobierno, y se tiene lista para su firma, procediendo a firmarse en este momento por los

integrantes de este órgano político, y solicita que se realicen las publicaciones y difusión correspondiente que marca dicha convocatoria.

ACUERDO: Que la diputada Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta de la Junta Política y de Gobierno, se encargue de hacer las publicaciones correspondientes y su difusión.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Una vez que fueron agotados los temas del orden del día, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, se declaró clausurada la presente sesión de la Junta Política y de Gobierno del Congreso del Estado de Morelos. Damos fé.

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POLÍTICA Y DE GOBIERNO

DIP. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
PRESIDENTA

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. CARLOS ALFREDO ALANIZ ROMERO
VOCAL

DIP. FRANCISCO ARTURO SANTILLÁN ARREDONDO
VOCAL

DIP. SILVIA IRRA MARÍN
VOCAL

DIP. EDWIN BRITO BRITO
VOCAL

DIP. JAIME ALVAREZ CISNEROS
VOCAL

DIP. EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
VOCAL

DIP. JESÚS ESCAMILLA CASARRUBIAS
VOCAL

DIP.JULIO CÉSAR YÁÑEZ MORENO
VOCAL

DIP. MANUEL NAVA AMORES
VOCAL

LIC. ANTOLÍN ESCOBAR CERVANTES
SECRETARIO TÉCNICO